



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 5669.1

MAT: APRUEBA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO "AUDITORIA EXTERNA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAJA Y SUS AREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD"

Laja, 06 de julio de 2017.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N°01/2017 de fecha 04.07.2017 emitido por el Inspector Técnico con resolución del Sr. Alcalde.
2. Carta de la empresa contratista ingresada el día 28.06.2017, Prov. N° 5.862.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.175 de fecha 28.04.2017 que Aprueba la Orden de Compra N° 3735-44-SE17 correspondiente al contrato "Auditoría Externa Corporación Municipal de Laja y sus Áreas de Educación y Salud".
4. Decreto N° 2.878 de fecha 20.04.2017 que Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-13-LE17 "Auditoría Externa Corporación Municipal de Laja y sus Áreas de Educación y Salud".
5. Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** ampliación de plazo del contrato "Auditoría Externa Corporación Municipal de Laja y sus Áreas de Educación y Salud", ID 3735-13-LE17, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa IMG Consultores y Auditores Ltda.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 6 días, por lo cual es plazo se extiende hasta el día 20 de julio de 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Solveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFTV/HL/hca
DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Dirección de Control
- Administración Municipal



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE